



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Sexto (6°) Civil del Circuito de Ibagué
Carrera 2ª No. 8-90 piso 11. Oficina 1105 Teléfono 2637957
Palacio de Justicia “Alfonso Reyes Echandía”
J06cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ibagué Tolima, febrero primero (1º) de dos mil veintidós (2022)

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO (SUSCRIPCIÓN DOCUMENTO) INSTAURADO POR MARTHA YANETH VERGARA MONROY Y OTRA CONTRA JOSÉ IGNACIO DURÁN CUELLAR RADICACIÓN No.2018-00085-00.-

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por la Sala Civil Familia de Decisión del Tribunal Superior de Distrito Judicial de Ibagué Tolima, en sentencia de fecha 19 de noviembre de 2021, que CONFIRMÓ la decisión proferida por este Despacho en audiencia de instrucción y juzgamiento de 16 de abril de 2021.

Por consiguiente, ejecutoriado el presente auto, por Secretaría elabórese la liquidación de costas.

NOTIFÍQUESE,

SAÚL PACHÓN JIMÉNEZ
Juez

Firmado Por:

Saul Pachon Jimenez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 006
Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9c01dc2d62e4f1050ebf331d88f47a92a447df22e969d19d9bf7d480b7f79140**

Documento generado en 01/02/2022 05:58:19 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>